

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

31/03/2022

ESTADO No. **041**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2015 00238	Ordinario	SONIA INES VERGARA SERPA	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSION Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE REPROGRAMA AUDIENCIA PARA EL JUEVES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA (08:30 am)	30/03/2022	
11001 31 05 02 2017 00017	Ordinario	FANNY CONSUELO ORGANISTA FARFAN	JUAN DE JESÚS BERNAL TORRES	Auto ordena emplazamiento ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA- RECONOCE PERSONERIA ADJETIVA- REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EFECTUE TRÁMITES DE NOTIFICACIÓN A HEREDEROS DETERMINADOS (10DÍAS)- REQUERIR A LAS PERSONAS QUE CONFORMAN LA PASIVA PARA QUE OTORGUEN INFORMACIÓN (5DÍAS)- CONVOCAR A LAS PERSONAS QUE CONFORMAN LA PASIVA AL TRÁMITE PREVISTO EN EL ARTICULO 85A DEL CPTSS UNA VEZ SE EFECTÚE LA NOTIFICACIÓN DE LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS- POR SECRETARIA, EFETUAR INCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JUAN DE JESÚS BERNAL TORRES EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS- DESIGNAR COMO CURADORA AD LITEM DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS A LA ABOGADA ANA MARIA RODRIGUEZ MARMOLEJO-	30/03/2022	
11001 31 05 02 2021 00537	Ordinario	RAQUEL DUQUE RICO	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA- POR SECRETARIA, NOTIFICAR PERSONALMENTE A PORVENIR S.A. Y CORRER TRASLADO	30/03/2022	

31/03/2022

ESTADO No. **041**

Fecha Fijación:

Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00594	Ordinario	JORGE ENRIQUE ROJAS ESTUPIÑAN	UGPP	Auto inadmite demanda RECONOCE PERSONERIA ADJETIVA- DEVUELVE DEMANDA- CONCEDE TÉRMINO LEGAL PARA SUBSANAR	30/03/2022	
11001 31 05 02 2021 00610	Ordinario	RAPHAEL CGARLES DENIS NICOLAS	NTT CLOUD COMMUNICATIONS COLOMBIA S.A.S.	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA- ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS PREVIAS LAS DESANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DEL JUZGADO	30/03/2022	
11001 31 05 02 2021 00613	Ordinario	FABIO ALEXANDER GARZON ARIZA	QUQO S.A.S.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA- POR SECRETARIA, NOTIFICAR PERSONALMENTE EL CONTENIDO DEL PRESENTE AUTO DE LA DEMANDA A QUQO S.A.S Y CORRER TRASLADO	30/03/2022	
11001 31 05 02 2022 00082	Ordinario	ANGELA MARIA PEDRAZA BERNAL	PORVENIR S.A.	Auto inadmite demanda RECONOCE PERSONERIA ADJETIVA- DEVUELVE DEMANDA- CONCEDE TÉRMINO LEGAL PARA SUBSANAR	30/03/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

31/03/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA PATRICIA VARGAS SANDOVAL
SECRETARIO